



FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA  
12 DE DICIEMBRE D 2022  
Consolidación de preguntas y respuestas a la ciudadanía**

En el marco del diálogo de Rendición de Cuentas Institucional de la FUGA 2022, realizada el 12 de diciembre de 2022, se presentaron preguntas por parte de la ciudadanía que a continuación se relacionan y fueron respondidas por el equipo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).


**Radicada mediante Orfeo No. 20222300023782. ¿Cómo van a participar los artesanos en la asignación de los espacios comerciales en el Bronx D.C.? (Ciudadana Patricia Rojas)**

**Respuesta FUGA Orfeo No. 2022400002315:**

El proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC) busca a través de la promoción de la inclusión social, la adecuación de espacios para la comunidad del sector, la creación de oferta de contenidos artísticos y culturales, el establecimiento de actividades económicas asociadas a la cultura, la creatividad, la innovación y el emprendimiento, así como el apoyo para el desarrollo profesional en los sectores cultural y creativo, convertir al sector en un símbolo de ciudad cuidadora y polo de desarrollo social, cultural y económico, que dé lugar al intercambio de saberes, la reconstrucción del tejido social, el cuidado y el emprendimiento asociados al potencial cultural y creativo del centro y de la ciudad. Para lo anterior, se adelanta la estructuración técnica, legal y financiera del esquema de funcionamiento del proyecto, en la cual se contempla que la operación y mantenimiento del mismo esté a cargo de un concesionario. Actualmente, se avanza en la etapa de factibilidad de la estructuración del esquema de concesión, incluyendo lo referente a los costos de arrendamiento (que deben contemplar tarifas diferenciales para las industrias creativas y culturales), proceso para la escogencia de los ocupantes y áreas de los espacios comerciales del proyecto. En consecuencia, únicamente con la culminación de la etapa de Factibilidad y la entrada en operación se tendrán los insumos para dar respuesta específica a su inquietud.

En cualquier caso, es importante señalar que el Distrito de Bogotá, a través de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), en su condición de contratante y entidad pública concedente, además de definir las condiciones en que deberá adelantarse la operación y mantenimiento del BDC, y hacer seguimiento a su cumplimiento, establecerá al futuro concesionario lineamientos de obligatorio cumplimiento para garantizar la integralidad del BDC en los componentes culturales, sociales y económicos. Igualmente, vale la pena resaltar que el BDC estará ocupado por las actividades de las organizaciones, emprendimientos, gestores culturales y creadores pertenecientes a las actividades de la economía cultural y creativa, definidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Cuenta



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá. Esta cuenta define tres áreas dentro de la economía cultural y creativa con 85 actividades económicas, a saber:

- Artes y el Patrimonio: incluye las actividades económicas relacionadas con las artes visuales, artes escénicas y espectáculos; educación en artes, cultura y economía creativa, patrimonio cultural material e inmaterial, artesanías y actividades de los hacedores de oficios.
- Industrias Culturales Convencionales: incluye las industrias audiovisuales, editorial y fonográfica; agencias de noticias y otros servicios de información.
- Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software: incluye joyería y bisutería, fabricación de juguetes, fabricación de instrumentos musicales, diseño de moda, actividades especializadas de diseño, publicidad, medios digitales y software.


La FUGA velará por la participación de los agentes pertenecientes a la cadena de valor de la economía cultural y creativa, desde la creación, pasando por la producción, la distribución, la promoción, la exhibición, la comercialización y el consumo de bienes y servicios de estos tres sectores. Agradecemos su interés por las actividades que se desarrollan desde el sector cultural en la ciudad. Aprovechamos esta oportunidad para invitarla a que conozca en detalle nuestro proyecto BDC en el siguiente enlace: <https://bronxdistritocreativo.gov.co/>

## 2.2. Radicada mediante Orfeo No. 20222300023842. “¿Cómo pueden los artistas plásticos tener espacios de circulación de obra? (...) (Ciudadana Gladys Baracaldo)

### Respuesta FUGA Orfeo No. 20223000023191:

La manera de participar para hacer uso de nuestras salas de exposición y poder exhibir las propuestas u obras tiene dos vías. La primera es a través de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos -PDE- donde encontrará algunas convocatorias que incluye exposición en nuestras salas como lo es la convocatoria Producción Curatorial. Cabe resaltar, que a la fecha la entidad no cuenta con convocatorias abiertas, no obstante, en el mes de febrero del próximo año se dará apertura del portafolio 2023. La otra manera de participar en la programación de las salas es a través del Banco de Proyectos de la entidad, el cual es un espacio habilitado de manera virtual en la página de la entidad para presentar proyectos para uso de las salas. Dicho espacio se abrirá en el 2023 en el segundo semestre, las propuestas que allí se presenten serán evaluadas por una comisión quienes evaluarán y seleccionarán aquellas propuestas que consideren pertinentes para la entidad acorde a su misionalidad, proyectos o planteamientos. La selección no implica entrega de estímulo económico a parte de aquellas netamente relacionadas con aspectos museográficos naturales de una exhibición.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



### **2.3. Radicada mediante Orfeo No. 20222300023842. ¿Por qué la administración del Bronx Distrito Creativo, será dada a un privado con recursos públicos? Debe ser administrado con recursos y entidades del estado.” (Ciudadana Gladys Baracaldo)**

#### **Respuesta FUGA Orfeo No. 20223000023191:**

El proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC) busca a través de la promoción de la inclusión social, la adecuación de espacios para la comunidad del sector, la creación de oferta de contenidos artísticos y culturales, el establecimiento de actividades económicas asociadas a la cultura, la creatividad, la innovación y el emprendimiento, así como el apoyo para el desarrollo profesional en los sectores cultural y creativo, convertir al sector en un símbolo de ciudad cuidadora y polo de desarrollo social, cultural y económico, que dé lugar al intercambio de saberes, la reconstrucción del tejido social, el cuidado y el emprendimiento asociados al potencial cultural y creativo del centro y de la ciudad. Para lo anterior, se adelanta la estructuración técnica, legal y financiera del esquema de funcionamiento del proyecto, en la cual se contempla que la operación y mantenimiento del mismo esté a cargo de un concesionario que, con sus propios recursos y los derivados de la operación del BDC, desarrolle los siguientes componentes: Adecuación y dotación de los Bienes de Interés Cultural (BIC) y del espacio de uso público. Operación y mantenimiento de los BIC, del espacio de uso público y los parqueaderos. Mantenimiento de la Esquina Redonda. Dicha alternativa surgió tras el análisis de conveniencia realizado en la etapa de Prefactibilidad de la estructuración del proyecto, puesto que era la alternativa que garantizaba la integralidad del mismo, el uso eficiente de los recursos públicos disponibles y la recuperación de los BIC. En efecto, el esquema planteado, a partir de las limitaciones presupuestales existentes, no generará gastos adicionales para el Distrito y, por lo tanto, garantiza la sostenibilidad financiera del proyecto en el largo plazo. En este sentido, es importante señalar que la operación y mantenimiento del BDC, bajo el escenario planteado, “no es un escenario diseñado, ejecutado, con recursos públicos”. Por el contrario, y como se mencionó anteriormente, la operación y mantenimiento está siendo estructurada para que sea financiada por el concesionario privado. Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que el Distrito de Bogotá, a través de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), en su condición de contratante y entidad pública concedente, además de definir las condiciones en que deberá adelantarse la operación y mantenimiento del BDC, y hacer seguimiento a su cumplimiento, establecerá al futuro concesionario lineamientos de obligatorio cumplimiento para garantizar la integralidad del BDC en los componentes culturales, sociales y económicos. Por último, ponemos de presente que la operación de la Esquina Redonda, elemento fundamental del BDC para el rescate de la memoria y la creación colectiva, seguirá estando a cargo de la FUGA, debiendo el concesionario financiar su mantenimiento. Confiamos haber dado respuesta clara y concisa a su interrogante. Agradecemos su interés por las actividades que se desarrollan desde el sector cultural en la ciudad. Aprovechamos esta oportunidad para invitarla a que conozca en detalle nuestro proyecto BDC en el siguiente enlace: <https://bronxdistritocreativo.gov.co/>



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



**2.4. Radicada mediante Orfeo No. 20222300023852. 1: Imagen diagnóstica de la situación y caracterización de agentes y actores culturales de la localidad Centro Histórico. 2: Acceso a la información que permita hacer un plan de desarrollo propio que los fortalezca como ciudadanos. (Ciudadano Máximo Aponte)**

**Respuesta FUGA Orfeo No. 20224000023051:**

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que la presentación del ejercicio de Mapeo y Caracterización de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá se encuentra en el siguiente enlace: <https://fuga.gov.co/transparencia-yacceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/datos-abiertos-fuga> Debe hacer clic en Presentación mapeo y caracterización de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá 2022 y descargarla. .

En el enlace Mapeo de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá 2022 (CVS) puede descargar el nombre del agente, la localidad, el sector económico y sus coordenadas. Vale la pena resaltar que este estudio abarca exclusivamente los agentes formales y algunos informales, que crean, producen, exhiben, promocionan, distribuyen o comercializan bienes o servicios culturales o creativos en las tres localidades del centro, delimitados por la cuenta satélite de cultura y economía creativa de Bogotá.

Para conocer más sobre la cuenta, puede ingresar a: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-estudios-y-politica/cuenta-satelite-de-cultura-y-economia-creativa-de-bogota> En este enlace también puede encontrar información para la toma de sesiones sobre el sector cultural y creativo, desde una perspectiva económica: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-estudios-y-politica/publicaciones>

